

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Abono al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

PAC/GGV/FMGR/MJCP/MPP/ehf

05/08/2019 Dec. N°197.-

SANTA CRUZ, 05 de Agosto 2019

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N°04395 del 14/12/2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2019; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Agosto 2019..... \$ 40.000.000.- (Cuarenta Millones)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2019, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 02369. -

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$40.000.000.- (Cuarenta Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPAL MES DE AGOSTO 2019...\$40.000.000.-

(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente. (215.24.03.101.001.001)

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:
☞ Depto. Educación (1)
☞ Transparencia (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ Archivo (1)